



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 17 de agosto de 2016

Expediente N° 8366/08 – Cuerpo II

RESCD-EXA: 420/2016

VISTO:

La presentación efectuada a fs. 281 por el Mag. Víctor Orlando García, en la cual solicita prórroga de tres (3) meses para la presentación del Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables.

Los Informes de Avances 2012 a 2015, presentados a fs. 283 y 284 por el doctorando.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función de los despachos emitidos por el Comité Académico de Doctorado - Área Energías Renovables (fs. 286) y de la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 287 vta.), aconseja:

- a) Otorgar la prórroga solicitada
- b) Tener por aprobado los informes de avances 2012 a 2015.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(en sus sesión ordinaria del día 10/08/16)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por prorrogado el plazo hasta el 01/09/2016, para que el Mag. Víctor Orlando García – D.N.I. N° 12.252.176 presente su Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias Área Energías Renovables para su evaluación.

ARTICULO 2º: Tener por aprobado los Informes de Avances correspondientes a los períodos 2012 a 2015, presentado por el Mag. Víctor Orlando García, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 15º del Anexo I de la Res. CD N° 211/13 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 3º: Hágase saber con copia al Mag. Víctor Orlando García, al Director de Tesis (Dr. Adolfo A. Iriarte), a la Codirectora de Tesis (Dra. Silvana Flores Larsen), a la Comisión de Doctorado en Ciencias y Departamento Administrativo de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs

rer

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.